

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 17-ago.-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. Nº: 1899
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Banco Caja Social
Demandado: Cristina Soto Rodríguez
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00302-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Corresponde al Juzgado pronunciarse sobre la liquidación de costas realizada por secretaria, la cual se encuentra a justada a los lineamientos del artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE

IMPARTIR APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo con Garantía Real, propuesto por el BANCO CAJA SOCIAL S.A. actuando por conducto de apoderado judicial en contra de la señora CRISTINA SOTO RODRÍGUEZ.

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12afb626ea8839e7879b7c8b19d6e414a12a4460c7b279f79b657ad26dc2eefc**

Documento generado en 23/08/2022 02:21:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>